



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

M.^a Eulalia Díez Pérez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villasandino.

De conformidad a la legalidad vigente, y en especial a lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 43, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en ejercicio de las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico.

En atención a lo expuesto delego todas mis funciones en la Primer Teniente de Alcalde, D.^a María Milagros Esteban Díez, durante los días 15 de agosto a 3 de septiembre, ambos inclusive, por ausentarme por vacaciones.

En Villasandino, a 9 de agosto de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,
M.^a Eulalia Díez Pérez